

08 de Octubre del 2018

Estimado Cliente,

El 15 de julio de 2014, fue aprobado por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el *Common Reporting Standard* (CRS), siendo este el nuevo régimen global de intercambio automático de información que deben utilizar todas las Instituciones Financieras para la identificación y el reporte de información a las autoridades de su respectiva jurisdicción.

En virtud de ello, les informamos que **BANCO DEL ORINOCO, N.V.** debe dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en el CRS, y en ese sentido a partir del lunes 08 de octubre del presente año, entra en vigencia la nueva actualización de los formularios "*Ficha de Identificación para Persona Jurídica*" y "*Ficha de Identificación para Persona Natural*".

Por todo lo anteriormente expuesto, requerimos de su colaboración para completar y proporcionar los mencionados formularios, según le corresponda, a partir del 08 de octubre de 2018. Tome en cuenta que su Ejecutivo de Negocios estará a disposición para asistirlo en este proceso.

En caso de no cumplir con la entrega de la documentación en el plazo indicado, su(s) cuenta(s) podría(n) estar sujeta(s) a las siguientes restricciones:

1. Cualquier transacción solicitada sobre su(s) cuenta(s) quedará anulada automáticamente por el sistema al cumplirse el lapso anteriormente citado.
2. La solicitud de una nueva transacción sobre su(s) cuenta(s) sólo podrá ser realizada una vez se haya cumplido con los requerimientos de información o documentación a satisfacción del Banco.
3. El Banco se reserva el derecho de cerrar las cuentas de aquellos clientes que se nieguen a proveer oportunamente la información o documentación solicitada.

Agradecidos por su comprensión y cooperación para cumplir con los requerimientos exigidos.

En **BANCO DEL ORINOCO, N.V.** continuamos comprometidos con la seguridad del sistema financiero internacional y con el servicio a nuestros clientes.

Atentamente.

**Banco del Orinoco NV**  
[www.bancodelorinoconv.com](http://www.bancodelorinoconv.com)